



**ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE BAJO CÓDIGO LG-CA-001-2021**

Nosotros, **JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0801-1975-006913, actuando en mi condición de Director General de la Dirección General de la Marina Mercante, nombrado mediante Acuerdo No. 012/2017 de fecha 03 de Julio de 2017, que en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO** y **JUAN CARLOS SORTO RIVERA**, mayor de edad, casado, ingeniero industrial y en sistemas, hondureño, de este domicilio con identidad No.0801-1978-04347, con nombramiento que consta en el Instrumento Público No. 21 de 08 de agosto de 2019 de Poder Especial de Representación y Administración; otorgado ante el Notario Público José Oswaldo Guillén D.; quien actúa en representación de la sociedad mercantil **JETSTEREO S.A de C.V** constituida mediante Instrumento Público No.50 de 8 de agosto de 1968, autorizada ante los Oficios del Notario Arturo H. Montes H; inscrita con el número 77, folios 345 al 349 del tomo 62 del Registro de Comerciantes sociales de Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán, reformada mediante Instrumento Público No. 2 de fecha 12 de enero de 1995 autorizada ante los oficios del Notario René López Rodezno, en relación a la transformación de la referida sociedad mercantil a una sociedad anónima de capital variable, inscrita en el número 43 del tomo 327 del Registro de Comerciantes sociales de Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán; con RTN número **050119999400238**, que en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDADOR**; ambos con facultades suficientes para suscripción del presente acto, hemos acordado, como al efecto así lo hacemos, celebrar la presente **ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** bajo Código **LG-CA-001-2021** de fecha 21 de enero de 2021, mismo que se registrará con las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:** Manifiesta el señor **JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA** en la condición con que comparece: **1)** Que en fecha 21 de enero de 2021, se suscribió entre las partes un **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** bajo Código **LG-CA-001-2021**, con la sociedad mercantil **JETSTEREO S.A de C.V** con vigencia al 31 de diciembre de 2021. **2)** Que en aras de garantizar el equipo para impresión, escaneo y fotocopias que son imprescindibles en la operación de la Dirección General de la Marina Mercante se hace necesario ampliar la vigencia del Contrato de Arrendamiento suscrito en enero de 2021 con **JETSTEREO S.A de C.V**. **3)** Que debidamente firmada y aprobada por ambas partes, la presente adenda número uno (1) modifica la Cláusula Séptima y Octava del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE**



**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE bajo Código LG-CA-001-2021** pasando a formar parte integrante del mismo.

**SEGUNDO: PRÓRROGA.** - Las partes acuerdan ampliar la vigencia del Contrato de Arrendamiento de Equipo Multifuncional celebrado entre la Dirección General de la Marina Mercante y JETSTEREO S.A de C.V, del primero (01) de enero al veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022). Lo anterior al amparo de los artículos 121 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y demás artículos aplicables.

**TERCERA: MONTO A PAGAR.** El monto total de esta Adenda asciende a la cantidad de **OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.8,435.79)** incluyendo el 15% de impuesto sobre la venta correspondiente a la prestación de servicios por 26 días.

**CUARTA: CONFORMIDAD:** Manifiestan los comparecientes, su conformidad con las modificaciones realizadas, en todo lo demás que no sea objeto de modificación en la presente adenda, queda válido y vigente lo estipulado en las demás cláusulas del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE bajo Código LG-CA-001-2021 de fecha 21 de enero de 2021.**

**QUINTA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el contenido total de este documento, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento fiel, en fe de lo cual firman por estar conformes con su contenido en dos originales del mismo tenor, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

**JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA**  
Director General de la Marina Mercante



**JUAN CARLOS SORTO RIVERA,**  
JETSTEREO S.A. de C.V

